

IV.- EXAMEN DE LA NUEVA DISTRITACION POR ENTIDAD FEDERATIVA.

En este apartado presentaremos una explicación breve pero específica del trazo y la ubicación que los 300 distritos electorales federales encontraron en cada uno de los estados del país.

Como se sabe, la concentración o dispersión poblacional, la geografía, la regionalización y la estructura de comunicaciones es muy diferente en cada una de las entidades del país. Los criterios propuestos tenían que entrar en diferentes condiciones y de diferente manera a la hora de dibujar los distritos en los estados.

Si por ejemplo, en el Distrito Federal la alta concentración poblacional y el reducido territorio en que se encuentra, permite un dibujo relativamente homogéneo de sus distritos, para el caso de Baja California, su excesiva concentración demográfica en las ciudades del norte, obliga en cambio a dibujar un distrito muy grande y alargado hacia el sur, mientras que se trazan pequeños distritos compactos en la frontera.

Este tipo de problemas se reproducen en muchos estados del país: por ejemplo, existen municipios muy extendidos territorialmente pero muy poco poblados, en ese caso es obligado trazar distritos muy grandes. Por otra parte, existen municipios -ciudades- muy pequeñas, pero densamente habitadas, que obligan a partir las en dos o más distritos; en ese caso, el problema no es el tamaño resultante del distrito, sino la precisión y la definición del lugar, la frontera o aún la calle que ha de dividir un distrito de otro dentro de la misma ciudad.

Al realizar este trabajo, el criterio siempre presente es el que busca un mejor equilibrio poblacional, es decir, el que pretende que los distritos electorales contengan un número equivalente de ciudadanos (lo más cercano a nuestro promedio nacional de 272,174 habitantes). Se trata de un criterio básico pero no del único. La propia diversidad de la geografía mexicana se encarga de subrayarlo: en Guerrero por ejemplo, aplicar *tabula rasa* un criterio cuantitativo, muy seguramente lleva a romper la integridad de la comunidad de La Montaña, en el sudeste del estado; pero si se opta por respetar a esa

comunidad, entonces debemos asumir tener un distrito que se desvía en 19.66% de la media nacional; claramente, a pesar de los números (4.66% arriba de la desviación definida) pareció más prudente la segunda alternativa. Se trata pues de dilemas reales, que exigen un uso equilibrado de los criterios y parámetros, obligan en casos bien delimitados, a decidir allí y donde las reglas mecánicas, no nos permiten juzgar adecuadamente.

Pero si la diversidad de la trama territorial, demográfica y social del país obliga a elegir entre opciones, también puede decirse que en otros casos sencillamente no hay alternativas, la propia realidad sobredetermina la existencia y el trazo de los distritos. Por ejemplo, la parte norte de Puebla que es una península de su territorio, no podía sino admitir una forma de su distrito (con uno más o uno menos municipios en adición), no podía admitir un corte transversal porque la orografía y las carreteras simplemente no lo permiten.

Situaciones similares se repiten en prácticamente todos los estados del país. (Chihuahua, Tabasco, Quintana Roo, Aguascalientes, etc), lo que confirma el fuerte peso de la geografía sobre cualquier escenano de distritación que se quiera viable y realista.

Para justificar estas condiciones y variables, hemos realizado un ejercicio de explicación para la distritación de cada estado del país. En él, se subrayan los elementos mensurables de la nueva distritación mismos que se comparan y confrontan con la distritación actual, para indicar la mejora con cifras precisas. Inmediatamente después damos una breve descripción de las dificultades específicas que cada entidad presenta a los trabajos de distritación. Después se hace alusión a las observaciones más relevantes que los partidos políticos hicieron en su caso, para finalmente justificar el dibujo distrital, tal y como queda resuelto en la versión definitiva.

AGUASCALIENTES

POBLACIÓN: 719, 659

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	2	3
Fuera de rango	2	0
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	24.04	1.21

El problema básico en el estado de Aguascalientes se centró en su ciudad capital, ya que ella es un municipio que concentra las dos terceras partes de la población de la entidad, lo que obliga a formar dos distritos a su interior, y otro en el resto del territorio del estado.

Las propuestas de los partidos políticos ubicaron bien estos problemas, y se centraron en la conformación de la parte urbana. La discusión evolucionó de tal manera que la propuesta final resultó en un regreso a la propuesta del RFE con cambios en las fronteras de los distritos 2 y 3 (que corren ahora claramente por las principales vialidades de la ciudad) A pesar de este ligero ajuste, la versión final arrojó una desviación muy aceptable.

BAJA CALIFORNIA**POBLACIÓN: 1'660,855**

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	6	6
Fuera de rango	5	1
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	36.20	13.43

El problema de esta entidad es la existencia de una concentración extraordinaria de habitantes en la parte norte, y en contraposición, una amplia dispersión en el resto de los municipios al sur del estado.

Por esta razón, la sola ciudad de Tijuana contiene tanta población como para generar tres distritos electorales. Playas de Rosarito y Tecate, aunque realizan su vida enlazándose a Tijuana, no fueron incorporados a su órbita, pues esto hubiera roto el criterio de no incluir más municipios a otros que ya logran situarse en un rango aceptable. Por ello, Rosarito y Tecate son conectados con el sur e incluidos al largo y poco poblado distrito de Ensenada.

Los partidos políticos se hicieron cargo de esta problemática y realizaron una serie de propuestas que intentaban enfrentar lo mismo la extensión de los distritos como su desviación poblacional. La versión final resulta de una combinación de observaciones del PT y del PRI, misma que logra una alternativa muy favorable.

BAJA CALIFORNIA SUR**POBLACIÓN: 317,764**

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	2	2
Fuera de rango	2	2
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas	28.96	28.96

Se trata de un estado con dos distritos electorales según el mandato constitucional. Esto no puede perderse de vista pues explica en buena parte que ambos distritos resulten fuera de rango.

Pero además, la forma alargada de Baja California Sur, su población dispersa y escasa, la concentración demográfica en un solo polo al sur del estado, hacen especialmente complejo lograr un trazo satisfactorio de la geografía electoral.

Lograr una construcción poblacional homogénea obligaba a partir el municipio de La Paz, y ligarlo a la parte norte del estado, lo que a su vez implicaba una distancia de 700 kilómetros de Guerrero Negro a la capital, con los consecuentes problemas de traslado y de organización electoral, lo mismo para partidos que para el IFE. Por lo cual se optó por mantener la regionalización natural del estado en su extremo sur (La Paz y Los Cabos), y la región del norte (con cabecera en Mulegé) por otro lado.

Ambos distritos se encuentran muy por encima de las desviaciones poblacionales buscadas. Pero la versión final, respeta una división lógica y natural, vivida así por los propios pobladores de la entidad.

CAMPECHE**POBLACIÓN: 535,185**

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	2	2
Fuera de rango	0	0
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas	3.01	3.02

En general, la nueva distribución no presentó problemas mayores, pues presenta condiciones muy favorables para una distribución equitativa y bien delimitada, en virtud de que existe una población homogéneamente distribuida en sus municipios, con dos ciudades -una al sur y otra al norte-, claramente identificadas, además de que no existen accidentes geográficos relevantes. De hecho la nueva distribución es idéntica a la vigente hasta hoy; en ambos casos, queda plenamente integrado el grupo étnico maya que reside a norte del estado.

Por ello mismo no hubo observaciones de los partidos políticos.

COAHUILA**POBLACION:1'972, 340**

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	7	7
Fuera de rango	5	0
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	28.18	5.69

El problema central en esta entidad es el de su irregular distribución geográfica. En efecto, la gran mayoría de los habitantes de Coahuila se concentran en tan solo seis municipios, Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras, Frontera y San Pedro. (De 38 con los que cuenta el estado).

En la primera versión dado que Saltillo y Torreón arrojaban cada uno una población promedio de un poco más de un distrito y medio, se redondeaba a dos, con lo cual el resto de la entidad resentía esa "sobrerrepresentación" de las grandes ciudades.

El intercambio de opiniones y el estudio de opciones fue extraordinariamente importante para la distribución de esta entidad. Coahuila es un caso paradigmático, en el cual resultó evidente la necesidad de agregar municipios rurales a los municipios urbanos para ajustar las desviaciones. Es decir, se construyeron distritos en Saltillo y Torreón con población exclusiva de esos municipios, y a los restos se le sumaron otros municipios, con lo cual se logró que todos los distritos aparezcan dentro de rango.

Tomar esta decisión fue resultado de una larga ronda de debates, luego de los cuales se logró no solamente rehacer a todos sus distritos para colocarlos en un buen equilibrio poblacional, sino también para respetar la regionalización socioeconómica del estado.



**INVESTIGACIONES
JURIDICAS**

COLIMA POBLACIÓN: 428, 510

	Distritación actual	Nueva distritación
Total de distritos	2	2
Fuera de rango	0	0
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	1.17	1.18

En el proceso de redistritación colimense, existió una sola versión, en virtud de su homogeneidad poblacional, sus distancias cortas y por ser un estado relativamente bien comunicado. El resultado: dos distritos muy bien constituidos geográfica y poblacionalmente, cuyas cabeceras están conformadas por los dos municipios más importantes de la entidad..

CHIAPAS**POBLACIÓN: 3 210, 496**

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	9	12
Fuera de rango	2	1
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas	14.20	10.71

La construcción de una nueva distribución en Chiapas fue de las más complejas dadas las propias características del estado: los numerosos accidentes geográficos (ríos y montañas), la ausencia de vías de comunicación, la multiplicidad de regiones en el estado (nueve), y particularmente, el respeto a la integridad de las comunidades indígenas, (según el INI, existen diez grupos étnicos distintos en Chiapas).

Este estado fue uno de los que propiciaron el mayor número de observaciones y de cambios, aunque estos fueron admitidos en un menor número. El problema mayor se planteó en la ciudad de Tapachula, y los municipios al oriente de la misma que hacen frontera con Guatemala, los cuales mostraban persistentemente una desviación poblacional muy alta (28%). Uno de los ejercicios (propuesto por el RFE) proponía dividir Tapachula, pero generaba una ruptura seria en la zona y una agregación demasiado artificial hacia distritos y regiones claramente distintos, por lo que se optó por dejarlo autónomo no obstante su alta desviación demográfica.

El PAN planteó 13 movimientos a municipios (que afectaban a 8 distritos), el PRI a 12 municipios (con consecuencias para 7 distritos) y el PRD a 34 municipios (con afectación a 9 distritos).

La versión final de la distribución respeta la integridad del Soconusco (le da dos distritos); traza al norte un distrito y lo coloca dentro de rango, en el que contiene adecuadamente la región de Pichucalco y de Reforma; respeta asimismo las etnias ubicadas en Ocosingo, y más al sur, en Altamirano y Margaritas, lo que mejora además las vías de acceso y comunicación. El resultado final es una conjugación muy adecuada y viable de los distritos chiapanecos. Se debe decir además que los partidos políticos jugaron un

papel fundamental para poder encontrar una solución tan acertada a los múltiples problemas que presenta esta entidad.

CHIHUAHUA POBLACIÓN: 2 441,866

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	10	9
Fuera de rango	5	0
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	26.70	5.33

El problema de esta distribución se ubica en dos condiciones: en primer lugar, el hecho de que el peso de la población de Chihuahua dentro de la población nacional ha disminuido y por tanto, pierde un distrito (lo que redundaría en dibujos distritales más grandes); y en segundo lugar el gran tamaño del estado. Por otro lado, las características de la infraestructura carretera inducen un tipo de distribución más bien alargado, pues sus vías corren de norte a sur.

La ciudad de Chihuahua contiene dos distritos, y Ciudad Juárez genera tres, dentro de zonas bien delimitadas. En cambio la extensa área tarahumara (ubicada al oeste del estado) puede contener dos distritos. En general, la versión final señala un inconveniente en los tiempos de traslado dada la extensión de la entidad, no obstante esta limitación se alcanza un equilibrio bastante satisfactorio en la magnitud poblacional de los distritos, se apega a las regiones socioeconómicas del estado, se respeta la integridad a la etnia tarahumara incorporándola en los distritos 07 y 09, y se aprovecha con eficacia la estructura carretera del estado.

Las propuestas del PRI que pretendían agregar otros municipios a los distritos de Chihuahua y Ciudad Juárez por razones de vecindad y vías de comunicación, si bien se justificaban por esas razones, rompían con un criterio general adoptado para todo el país, el cual es el de no agregar municipios a aquellas ciudades que por sí mismas contienen uno o más distritos y no se encuentran fuera de rango.

DISTRITO FEDERAL (30)**POBLACIÓN: 8'235,765**

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	40	30
Fuera de rango	35	0
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	56.75	6.99

En el caso del D.F., el problema principal no residió en la desviación poblacional, criterio que, por lo demás, es ampliamente satisfecho. El dibujo de la nueva distribución federal encontró, en cambio, su complejidad al hacerse cargo de otras condiciones propuestas por el Consejo General y por los partidos políticos: hacer compatibles tres geografías electorales (federal, local y áreas vecinales), respetar la unidad de 16 unidades administrativas (delegaciones), la integridad de colonias y barrios y el trazo distrital sobre avenidas o calles importantes.

La parte sur del D.F. no propició observación alguna: en general el problema se ubicó en la delegación Alvaro Obregón y en la Gustavo A. Madero dada la enorme densidad poblacional que concentran (la delegación Gustavo A. Madero contiene población suficiente para generar cinco distritos y compartir otro más). En estas zonas el proceso de la redistribución se complicaba, puesto que un pequeño cambio en un distrito, (una colonia, un barrio) propicia movimientos en cadena de una gran cantidad de distritos de la geografía electoral.

Esta razón explica la propuesta del Registro Federal de Electores, la cual resultó tan poco flexible y no pudo recoger propuestas de los partidos políticos. La pauta a seguir fue, en lo posible, no dividir a las colonias ni a las áreas vecinales. No obstante, los nuevos 30 distritos se encuentran dentro del rango buscado.

DISTRITO FEDERAL (40) POBLACIÓN: 8 235, 765

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	40	40
Fuera de rango	35	0
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.		6.62

La propuesta que presenta el Registro Federal de Electores para las elecciones de la Asamblea del D.F. diseña cuarenta distritos, todos dentro de un rango muy satisfactorio. Del conjunto de las observaciones y propuestas, la que se presenta hoy es la que rompe menos colonias, logra que las fronteras de todos los distritos corran por avenidas principales y es la que procura una mejor correspondencia con la distribución federal.

En esta versión, un partido político (el PAN) consigue hacer una propuesta que mejora el trazo de cuatro distritos (17,18,19 y 20) ubicados en las delegaciones Benito Juárez e Iztacalco, sin partirlas.

DURANGO

POBLACIÓN: 1'349,369.

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	6	5
Fuera de rango	5	0
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	19.53	4.67

Durango pierde un distrito electoral en relación a su anterior distribución. Si se toma en cuenta que también es un estado caracterizado por la extensión de sus distritos y por la baja densidad poblacional de ellos, podemos suponer la índole de las dificultades para realizar los trabajos. Si a ello le sumamos que la capital del estado contiene más de uno y medio y menos de dos distritos, se entenderán los ajustes a su distribución.

Sólo dividir en dos distritos a la ciudad de Durango, sin agregar ningún otro municipio, dejaba fuera de rango a cuatro distritos. Por ello, siguiendo la regla general, se construyó un distrito solo con población de Durango, y el otro con parte de Durango y municipios adyacentes.

Una vez que se realiza esta operación, el resto de los distritos adquieren una buena desviación y encuentran un acomodo adecuado en la regionalización básica de ese estado, que les hace coincidir prácticamente con la zona Lagunera, con la Sierra norte, la Sierra Sur y la región de los Llanos.

GUANAJUATO**POBLACIÓN: 3 982.643**

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	13	15
Fuera de rango	5	5
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	10.36	13.21

Guanajuato tiene como características ser un estado pequeño, densamente poblado, dividido en 46 municipios relativamente acotados, muy bien comunicado y bastante regular en su forma. Además, de los quince distritos que absorbe, tres de ellos, necesariamente ocupan su lugar en la ciudad de León.

En particular, esta entidad presentó con claridad el dilema entre el criterio de preservar la unidad de municipios (Irapuato y Celaya) o el que propone dividirlos para alcanzar una mejor desviación poblacional.

La propuesta final optó por preservar la integridad de municipios formando, además de los tres distritos de León, uno en Celaya y otro en Irapuato, es decir, respetando la dinámica de la vida social en el estado. Esta decisión tiene como consecuencia un desequilibrio poblacional importante (36.69% en Irapuato y 16.98% en Celaya), pero, en cambio es consistente el criterio -observado para el caso de otros estados- de conservar la integridad de municipios que tengan por lo menos los 272 mil habitantes.

GUERRERO Población: 2'620,632

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	10	10
Fuera de rango	2	1
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	15.73	9.01

El estado de Guerrero presenta tres problemas fundamentales para su distribución: las distancias entre los municipios, los tiempos de traslado y el respeto a las regiones de la entidad.

De entrada, Acapulco genera dos distritos, sin embargo se propicia una discusión a propósito de la forma de trazarlos. Se opta por seguir la pauta nacional de no dividirlo, dado que se halla dentro de rango poblacional.

En el trayecto de la discusión, se realizaron cambios importantes, sobre todo en la parte centro y sur del estado. El PAN realizó algunas observaciones para reducir distancias en el traslado, el PRI, se preocupa por preservar una mejor integración regional; el PRD presenta una considerable batería de observaciones para recomponer ocho de los diez distritos, buscando ante todo alcanzar una mejor desviación poblacional, pero es el PT el que propone movimientos para todos los distritos.

La incorporación de las observaciones de los partidos encontró su barrera fundamental en las propias vías de comunicación del estado; varias propuestas resultaban enteramente pertinentes a no ser porque su adopción resultaba imposible dada la accidentada orografía o la falta de caminos. Aún así hubo cambios sustanciales, por ejemplo el que optó por respetar la integridad de la región de La Montaña, y los cambios de los municipios de Tixla de Guerrero, Atlixac y Ayutla de los Libres.

La versión final, a pesar de los impedimentos físicos, otorga en un equilibrio poblacional satisfactorio (sólo uno de los distritos, justamente el de La Montaña, rebasa por 4.66% a la desviación buscada).

HIDALGO Población 1'888,348

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	6	7
Fuera de rango	2	0
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	10.07	7.07

El proceso de distribución en el estado de Hidalgo tuvo como una de sus restricciones más importantes los accidentes geográficos de la región, en particular, la Sierra Madre Oriental y la Sierra de Pachuca, que cortan de diferente manera el territorio del estado. Este hecho determinó en gran medida el trazo de los distritos, sobre todo al norte (con el distrito de Huejutla de Reyes y el de Atotonilco el Grande). En ese sentido resultaron también muy importantes los distritos obligados de Tula y naturalmente, de Pachuca. Otra restricción muy importante es la del respeto al grupo hñahñu (Otomi) que reside en el Valle del Mezquital y que es respetado en su totalidad.

Las observaciones de los partidos sistemáticamente buscaban disminuir los tiempos de traslado en la accidentada orografía, lo que se logró en buena medida -y conservando una desviación razonable- gracias a la incorporación de movimientos propuestos por PRI, PRD, PAN y PVEM, sobre todo en el sentido de combinar un movimiento de municipios con un cambio en las cabeceras distritales. La versión final, además, respeta con bastante fidelidad la delimitación socioeconómica de la entidad.

JALISCO**Población: 5 302, 707**

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	20	19
Fuera de rango	11	1
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	31.70	7.27

Jalisco cuenta con una serie de regiones y de zonas que determinan con bastante fuerza el dibujo de la distribución. La propuesta del RFE no pudo dejar de establecer ciertos trazos, obligada por el peso de la geografía y la regionalización del estado: el distrito de la zona norte, por ejemplo, el de la zona costera de Vallarta, los seis de la zona urbana de Guadalajara, La Barca y el de Ciudad Guzmán.

Los partidos políticos jugaron aquí también un papel importante. La versión final sintetiza con bastante éxito las propuestas fundamentales de los partidos: del PRD, su corrección de los distritos urbanos en Guadalajara y en la zona conurbada, y del PRI, la correcta eliminación de desviaciones pronunciadas en Zapopan y Guadalajara.

Por su parte Ameca debió pasar a Puerto Vallarta pues a pesar de su aparente cercanía con el centro del estado, hace parte de la zona de influencia de la costa, existen vías de comunicación adecuadas y permite mejorar la desviación poblacional de los distritos 05 y 01. Es importante subrayar aquí el caso de Tlaquepaque, que es el único distrito en el Estado que queda fuera de rango (21.70%); esto obedece a los mismos criterios de distribución con los que se construyeron los municipios cuya población hacen viable la confección de un distrito en si misma. En la versión final se mantiene a Tlaquepaque como un sólo distrito -aunque su población quede fuera de rango- para preservar el principio de integridad municipal.

MÉXICO Población: 9'815,773

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	34	36
Fuera de rango	32	7
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas	51.81	9.73

El Estado de México es un ejemplo insuperable de la forma en que se propicia un encadenamiento de efectos a raíz de un pequeño movimiento original de un municipio o incluso de una frontera distrital.

Por tanto, los problemas más serios se encontraron precisamente en el área conurbada, es decir, en donde más compactos y más densamente poblados son los municipios y las secciones (por eso es que estos municipios son los que observan las desviaciones mayores). Salvo la zona suroeste del estado, en general se trata de una entidad bien comunicada.

La mayor parte de las observaciones fueron hechas por el PRD, el cual propuso prácticamente un escenano diferente con el fin de alcanzar un menor desequilibrio poblacional. En contraste, el PRI y el PAN realizaron propuestas que incluso acentuaban un poco las desviaciones, en aras de lograr más rápidos tiempos de traslado y unas fronteras distritales más reconocibles.

Dado el efecto encadenado que en las condiciones del Estado de México propicia la introducción de movimientos alternativos, los cambios aceptados tuvieron que ser necesariamente pocos; no obstante, sobresale la observación del PRD al municipio de Naucalpan, la cual demuestra más ventajas de todo tipo y lo logra sobre vías más importantes.

No puede dejarse de subrayar la irregularidad de la forma del territorio mexiquense, incluso, Tlanepantla se erige como el único distrito en el país formado por dos islas totalmente separadas.

Del mismo modo, y por congruencia con los criterios generales, se rechazó la sugerencia que intentaba recomponer un distrito a partir de la división del municipio de Ecatepec y de Tlanepantla. Esta última municipalidad genera tres distritos, de los cuales dos quedan dentro del rango señalado. Ecatepec genera cuatro distritos y sólo uno queda fuera de rango. Una vez

más, el criterio general que prefiere mantener la unidad municipal prevaleció sobre otros criterios.

Debe subrayarse que si bien el Estado de México contiene siete distritos fuera de rango (06, 07, 13, 14, 18, 23 y 32) tres de ellos se desvían por un fracción menor a uno (el 13 de Tlanepantla, el 14 de Atizapán de Zaragoza y el compuesto por Amanalco, Donato Guerra e Ixtapan del Oro, 23).

Una observación muy importante -a propósito de la preservación de las comunidades indígenas hñahñu (Otomí y Mazahua) sin embargo, tuvo que ser rechazada por la imposibilidad material de mantener la unidad de una sin afectar a la otra: en esa disyuntiva, la decisión que causaba la menor división a esas comunidades fue finalmente adoptada.

MICHOACÁN**Población: 3'548,199**

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	13	13
Fuera de rango	2	0
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	10.92	6.41

El nuevo trazo distrital de Michoacán sufrió modificaciones en cada una de las etapas de discusión. Se trata de un estado con centros regionales muy claros y fuertes, los que en buena medida determinan el trazo de algunos distritos; es el caso de La Piedad, Zamora, Uruapan, Apatzingan y la Ciénega de Chapala. Por otra parte, el curso de la Sierra Madre del Sur obliga a construir un distrito en el extremo sur de la entidad (Lázaro Cárdenas).

Las observaciones de los partidos políticos mejoraron sustancialmente la forma y la desviación poblacional, así como el aprovechamiento de las vías de comunicación existentes. Por ello, prácticamente todas las modificaciones propuestas por lo partidos, fueron aceptadas; el PRD al extremo noreste, el PAN en Sahuayo, además de que todos los partidos coincidieron en cambiar a Gabriel Zamora del distrito de Uruapan hacia Apatzingán.

Un problema básico residió en la distribución de la ciudad de Morelia; para ella se propuso una alternativa que agregaba municipios colindantes y que mejoraba la desviación poblacional; sin embargo acarreaba severos problemas de rompimiento de colonias y de vías de comunicación muy reconocidas. Se optó por mantener dos distritos autónomos en la ciudad de Morelia por esos criterios, pero, sobre todo, como una manera de persistir en la consistencia del principio de no adicionar municipios a distritos que logran estar en rango.

MORELOS Población: 1'195, 059

	Distritación actual	Nueva distritación
Total de distritos	4	4
Fuera de rango	1	0
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	14.42	6.16

Se trata de un estado pequeño, con una población relativamente bien distribuida y bien comunicado. Por lo tanto la dificultad de su trazo distrital era poca. Los problemas de adecuación tenían que ver con lograr el respeto a las regiones: Cuernavaca, Montaña, Cuenca de Cuautla y la Región Sur (bloque Jojutla- Zacatepec).

Se presentaron solamente tres propuestas, la del PRI y la del PAN fueron rechazadas, en razón a las vialidades. La versión final conserva un rango muy aceptable en el equilibrio poblacional, mejora los tiempos de traslado y respeta en general, las distintas regiones del estado.

NAYARIT Población: 824, 643

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	3	3
Fuera de rango	2	0
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	15.01	1.99

En el estado de Nayarit todos los partidos coincidieron con la versión presentada por el RFE, ya que sujeta a los tres distritos dentro de rango y se adecúa a las regiones de la entidad. La propuesta es todavía más satisfactoria pues atiende los accidentes geográficos: (en particular el entramado de la Sierra Madre Occidental-, y la integración sociocultural. Tepic integra un distrito (02) junto a los municipios de El Nayar y La Yesca.

NUEVO LOEN Población: 3 098, 742

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	11	11
Fuera de rango	9	1
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	43.77	8.04

Se trata de un estado sin accidentes geográficos importantes y no obstante su extensión, se encuentra bien comunicado. En buena medida, la redistribución en la entidad estuvo condicionada por la concentración poblacional en el municipio de Monterrey, lo que provoca que esta sola ciudad contenga ocho de los once distritos del total.

Durante la deliberación con los partidos, la propuesta inicial sufrió modificaciones sucesivas, lo que progresivamente mejoró el trazo distrital. En particular, se recogió la propuesta del PAN de hacer una nueva configuración en los distritos 03, 05, 08 y 11 de la ciudad de Monterrey, pues mejoraba la integridad de las colonias y la infraestructura de comunicación.

El RFE propuso asimismo dos movimientos simultáneos que resultaron muy importantes para la mejora general, en Cadereyta Jiménez (que pasó del 09 al 02) y en General Escobedo (que pasó del 02 al 03). Ambos permitieron adecuar, dentro del rango poblacional deseado, a esos distritos. En cambio, los escenarios propuestos por el PRD fueron rechazados porque su trazo rompía con los límites municipales (como por ejemplo, los de San Nicolás, Guadalupe y Monterrey). En general, los distritos de la zona urbana se construyeron de un modo muy participativo: Monterrey se traza conforme a la propuesta del PAN, San Nicolás por mejor propuesta del PRI y Guadalupe por revisión del RFE.

La versión final mantiene como distritos autónomos a Monterrey y a Guadalupe (distritos 11 y 10 respectivamente) pues ellos alcanzan para generar por sí mismos un sólo distrito dentro de rango; así se mantuvo la consistencia con el principio general.

OAXACA Población: 3'019,554

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	10	11
Fuera de rango	1	0
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	6.66	5.87

Oaxaca encuentra sus dificultades principales en la accidentada forma de su territorio y en la diversidad étnica que alberga. Los problemas planteados no tuvieron que ver ni con la desviación poblacional o con la división de ciudades. Aquí, las dificultades mayores están asociadas a los tiempos de traslado entre las comunidades y los municipios, al respeto de la regionalización del estado y a la integridad de sus divisiones administrativas.

Por lo tanto, se determinó utilizar los límites de los 30 distritos rentísticos del estado, ya que ellos obedecen a una forma de organización social propia de la sociedad oaxaqueña. Así, un alto porcentaje de los distritos rentísticos quedan integrados en los distritos electorales.

Una disyuntiva adicional se planteó cuando la adición de municipios tendía a romper la integración de los grupos indígenas. El criterio de su preservación como unidades socioculturales prevaleció, sin que esto tuviera repercusiones de consideración en las desviaciones poblacionales.

Los partidos políticos realizaron un buen número de propuestas pero no siempre con éxito, dado que no siempre atendían la complejidad de la regionalización y las condiciones de traslado. En la versión final a pesar de ello, se logra una conexión eficaz de las redes de comunicación al interior de los distritos, sin que se presenten casos de aislamiento, dentro del rango requerido en todos los distritos.

PUEBLA Población: 4'126,121

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	14	15
Fuera de rango	4	0
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	9.90	8.83

En el estado de Puebla, la nueva distribución estuvo determinada por su realidad orográfica y por el hecho de que en su parte sur, existen municipios con una extensión muy grande, pero con baja densidad poblacional, además de que son pocas las vías de comunicación en esa zona que corran de oriente a poniente.

Pocos estados presentan el número de propuestas y la interacción entre autoridades y partidos en el nivel que se verificó en Puebla: en la primera ronda el PRI solicitó 4 movimientos, el PAN 23, el PRD 51 y el PVEM 3. En esa etapa, y en conjunto, fueron incorporadas 36 observaciones, lo que impactó prácticamente a toda la construcción distrital.

En la parte norte del estado de Puebla se aceptaron, por ejemplo, cambios en los distritos 01, 02, 03 y 04 en virtud de que la propuesta del PRI implicaba a mejores vías de comunicación (la carretera transerrana). En la ciudad de Puebla resultó mucho mejor el dibujo propuesto por el PAN, pues respeta de manera clara el trazo natural, cardinal, en que se dividen las calles de la ciudad.

El problema mayor del estado se ubicó en la parte sur, pues en ella se presentan los municipios más extensos, los menos poblados y los peor comunicados del estado. Esta fue una zona particularmente atendida en las propuestas del PRD (Tehuacán, Zapotitlán, Nicolás Bravo, Chapulco, Vicente Guerrero, Acatzingo, Huehuetlán el Grande, San Juan Atzompa, Los Reyes de Juárez, Izúcar de Matamoros, etcétera), mismas que solía compartir con algún otro partido.

Luego de la evaluación de las observaciones (sobre todo ponderando el problema de las vías de comunicación), varias de las propuestas fueron finalmente incorporadas, para lograr una versión definitiva bien equilibrada en

la conjugación de los criterios de población, con los de atención a los tiempos de traslado, los caminos de acceso y con buenos resultados en la forma (compacidad) de los distritos.

QUERÉTARO.

POBLACIÓN: 1 051 242

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	3	4
Fuera de rango	2	0
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	20.17	13.16

En el caso de Querétaro, los distritos 3 y 4 pertenecen a la capital del estado.

Desde el punto de vista geográfico era natural agregar los municipios de El Marqués (al 3) y Corregidora (al 4) pues son municipios conurbados, con lo que aumentaría la desviación poblacional pero sin llegar a violar el límite de rango tolerado. Sin embargo, para fines de congruencia se respetó el criterio de no añadir municipios a aquellos municipios que por densidad poblacional permitían la conformación de dos distritos y se encontraban dentro del rango.

La consecuencia de esta decisión es que los municipios que en estricto sentido pueden calificarse de conurbados pertenecerán a otros distritos y sus cabeceras distritales tenderán a estar más alejadas del distrito alrededor del cual gira su vida regional.

QUINTANA ROO.

POBLACIÓN: 493,276

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	2	2
Fuera de rango	2	2
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	19.63	0.67

La población de este estado se distribuye en ocho municipios, aunque dos de ellos concentran el 46% de la población estatal. Ninguno de los municipios logra por sí mismo conformar un solo distrito, por lo que los mismos tuvieron que conformarse añadiéndoles municipios.

No hubo observaciones de los partidos políticos. La única observación es que las autoridades estatales sugirieron que se cambie el número de los distritos: el distrito de Cancún pase a ser el distrito 2 y éste (con cabecera en Chetumal) pase a ser el 1. No obstante, dado que el criterio general es el de numerar los distritos de norte a sur, la numeración de los mismos no puede realizarse rompiendo el lineamiento general.

SAN LUIS POTOSÍ.

POBLACIÓN: 2, 003, 198

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	7	7
Fuera de rango	2	1
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	12.33	6.01

En el caso de la ciudad de San Luis Potosí inicialmente se había previsto la incorporación de los municipios de Mexquitic y Ahualulco al distrito 1 de San Luis Potosí capital dada su integración regional, aunado al hecho de que adscribirlos al distrito con cabecera en Soledad implicaría un mayor tiempo de traslado.

Pero para fines de congruencia se decidió que ninguno de estos dos municipios se añadieran a uno de los dos distritos de la capital, porque ambos distritos capitalinos estaban dentro del rango. La consecuencia de la aplicación del criterio es que el distrito en donde se ubican Mexquitic y Ahualulco está fuera de rango con un porcentaje mínimo: 15.06%

SINALOA.

POBLACIÓN: 2, 204,046

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	7	8
Fuera de rango	5	0
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	15.76	7.09

Un criterio normativo fue que municipios que por densidad poblacional debieran dividirse en dos distritos, porque les correspondían más de uno y medio y menos de dos, se conformaran de tal manera que uno de ellos fuera íntegramente confeccionado con la población de ese municipio y al restante se le agregarán municipios vecinos para adecuarlo al rango. Esto sucedió en Mazatlán, un municipio susceptible de contener uno o más distritos electorales, donde se configuró un distrito propio y otro conformado por "el resto" de ese municipio, al que se le agregaron los municipios de Concordia, Cosala, Elota, Escuinapa, Rosario y San Ignacio.

Probablemente se podría haber conformado un solo distrito con el municipio de Mazatlán pero la geografía municipal lo impedía dado que sus contornos van desde el Pacífico hasta la frontera con Durango, por lo que "estrangulaba" a los municipios que se encuentran al norte y al sur de este municipio.

SONORA.

POBLACIÓN: 1, 823,609

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	7	7
Fuera de rango	2	1
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	10.81	11.67

Para fines de congruencia se decidió que aquellos municipios que por densidad poblacional debieran dividirse en dos distritos y, después de realizada esta operación, seguían dentro del rango, se optó por no agregarles otros municipios vecinos, incluso si después de esta agregación los distritos se mantenían dentro del rango de tolerancia del $\pm 15\%$.

Así, municipios con escasas densidad poblacional (como los de Banamichi, Rayón, San Miguel de Horcasitas, San Felipe, Huepac, Baviácora y Aconchi) que están más conectados a Hermosillo deberán pertenecer en unos casos al distrito con cabecera en San Luis Río Colorado; en otros casos (Sahuaripa, Arivechi, Mazatán, etcétera, también muy conectados a Hermosillo) al distrito con cabecera en Guaymas. Naturalmente se es consciente de que la distancia entre el municipio de Sahuaripa (colindante con el estado de Chihuahua) y su cabecera distrital (Guaymas) será mayor.

Otro criterio que se siguió es que aquellos municipios cuya densidad poblacional hacen viable la confección de un solo distrito aún si por su población se ubicaba por fuera del rango tolerado (es decir, su población daba para 1.1 a 1.49 distritos) no se le agregaran otros municipios aledaños para originar un nuevo distrito. Este fue el caso del municipio de Cajeme, cuyo rango de desviación poblacional es de 19.55%

TABASCO.

POBLACIÓN: 1, 501,738

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	5	6
Fuera de rango	2	2
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	15.09	14.82

En el caso del municipio de Centro se aplicó el criterio de que cuando un municipio pudiera contener uno o más distritos electorales y se encontraran fuera de rango, se le añadieran municipios delimitando sus fronteras interdistritales, de tal forma que uno de los distritos fuera construido sólo con población del municipio y el otro conformado con el resto del municipio más los municipios aledaños. En este caso al municipio de Centro se le añadió el municipio de Nacajuca.

La versión definitiva de la redistribución en Tabasco prioriza la regionalización sobre el equilibrio poblacional. Una regionalización más adecuada, como la propuesta, puede entrar en contradicción con la meta de abatir la desviación poblacional. Eso explica en parte por qué uno de los dos distritos se coloca fuera de rango, justamente por el efecto "dominó" que trae consigo la delimitación de nuevos límites distritales. Tal es el caso del distrito 5, que quedó conformado con los municipios de Jalapa, Macuspana, Tacotalpa y Teapa.

A su vez, la conformación geográfica hace prácticamente imposible situar en rango al distrito conformado por los municipios de Cárdenas y Huamanguillo.

TAMAULIPAS.

POBLACIÓN: 2, 249, 583

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	7	8
Fuera de rango	4	0
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	19.58	3.35

Los municipios de Reynosa, Matamoros y Tampico entran en la categoría de aquellos municipios que, respetando su integridad municipal, podrían constituir por sí solos un distrito. En ninguno de los tres casos quedan fuera de rango.

La propuesta que hubo para realizar cambios se rechazó porque en los casos de los municipios de Bustamante, Miquihuana y Palmillas estaban integrados a la vida regional del distrito 5 con cabecera en Victoria. Igualmente, se rechazó el cambio propuesto respecto al municipio de Jiménez pues hubiera significado que un distrito se colocara por fuera del rango.

En sentido estricto, la propuesta de redistribución propuesta por la Junta General Ejecutiva es muy cercana a la del modelo heurístico.

TLAXCALA.**POBLACIÓN: 761, 260**

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	2	3
Fuera de rango	0	0
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	0.09	3.40

La propuesta representa una adecuación a la que formuló el PRD que mejora significativamente la compacidad de los distritos y la integración de regiones, además de no presentar distritos fuera de rango. Por otra parte, la versión definitiva mejora el promedio de desviaciones absolutas por distrito

VERACRUZ.

POBLACIÓN: 6, 228, 231

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	23	23
Fuera de rango	13	1
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	14.89	9.96

La conformación de los distritos de Veracruz, de suyo difícil por su geografía, mejora la agrupación de municipios muy integrados socioeconómicamente. Para ello fue necesario realizar cambios sobre todo en la zona norte, con la integración de los municipios de Tamalín, Chinamapa, Amatlán y Tantíma, al distrito 4 con cabecera en Tuxpan. Pero debe destacarse que la versión definitiva es resultado de incorporar 34 de los 43 cambios propuestos por los partidos políticos que afectaron la conformación de 16 de los 23 distritos.

Entre estos cambios cuentan la incorporación de los municipios de Huilopan, Nogales y Rafael Delgado al distrito 15, con cabecera en Orizaba; la de los municipios de Cuichapan y Olmeca al distrito 18 con cabecera en Zongolica; la de los municipios de Soteapan y Mecayapan al distrito 21; la de Sayula de Alemán, San Juan Evangelista y Soconusco al distrito 20.

En general, estos cambios obedecen a que con ellos los municipios están mejor integrados en su identidad socioeconómica y a que se garantizan vías de comunicación más expeditas.

El distrito fuera de rango, el de Veracruz puerto, se explica por el criterio de no agregar municipios aledaños a distritos conformados por un solo municipio aun cuando éstos se ubicaran por fuera del rango tolerado (es decir, su población daba para 1.16 a 1.49 distritos).

Por otra parte, el municipio de Jalapa conforma un solo distrito sin estar fuera de rango.

YUCATÁN.

POBLACIÓN: 1, 362, 944

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	4	5
Fuera de rango	2	0
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	15.90	1.71

Para fines de congruencia se decidió no agregar municipios vecinos a que aquellos municipios que debieran dividirse en dos distritos y se encontraran dentro del rango. Este fue el caso de Mérida.

Al respecto, la propuesta divide la ciudad de Mérida de norte a sur en tanto que las contrapropuestas las dividen de este a oeste, por lo que es factible afirmar que esta contrapropuesta no sigue los criterios de división interdistrital.

ZACATECAS.**POBLACIÓN: 1, 276, 211**

	Distribución actual	Nueva distribución
Total de distritos	5	5
Fuera de rango	2	0
Promedio por distrito de la suma de las desviaciones absolutas.	15.28	7.83

La capital del estado, Zacatecas, no daba para configurar un solo distrito por lo que hubo necesidad de agregarle municipios vecinos. Un municipio que podía causar desviaciones poblacionales, el de Luis Moya, pasó del distrito 4 al 3 sin que ninguno de los distritos quede fuera de rango.

4.2.- CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES

En relación a las circunscripciones opinamos que la propuesta que presenta la Junta General Ejecutiva resulta satisfactoria. La distribución vigente debe ser corregida porque no descansa en una regionalización adecuada y condujo a distorsiones en el reparto de las diputaciones plurinominales. A nuestro juicio, la versión de la Junta General Ejecutiva logra una buena distribución poblacional y ofrece una mejor regionalización del país.

La primera circunscripción está conformada por los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima y Guanajuato.

La propuesta de la segunda circunscripción es que esté conformada por los estados de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

En la tercera circunscripción: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

En la cuarta circunscripción: DF, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

En la quinta circunscripción: Guerrero, Estado de México y Michoacán.

Cada circunscripción tiene entre 62 y 59 distritos y la población de las cinco es equilibrada, como lo muestra el siguiente cuadro:

CIRCUNSCRIPCION	POBLACION	DESVIACION
1	16, 544, 793	+1.81%
2	16,162, 303	-0.54%
3	16, 351, 427	+0.62%
4	16, 206, 551	-0.27%
5	15, 984, 602	-1.63%

Las contrapropuestas de los partidos son, en sí mismas, aceptables, pero ninguna mejora significativamente el proyecto del RFE, por ello pensamos que lo mejor es optar por la iniciativa institucional, por ser ésa, una propuesta no partidista, es decir, fundada en los principios que rigen el funcionamiento

de la autoridad electoral: imparcialidad, legalidad, certeza, independencia y objetividad.